

## DECLARACIÓN DE DIVULGACIÓN DE PAGO ADELANTADO

### Declaración de divulgación de pago adelantado: Aviso de divulgación anual para el prestatario de hipotecas aseguradas antes del 2 de agosto de 1985

Prestatario: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_ N.º de préstamo: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ N.º de FHA: \_\_\_\_\_

La finalidad de este aviso es informarle los requisitos que se deben cumplir para hacer el pago adelantado de la hipoteca. La finalidad de este aviso también es informarle los requisitos que debe cumplir al hacer el pago adelantado de la hipoteca para evitar que se acumulen intereses después de la fecha de dicho pago.

El importe que se indica a continuación es el importe pendiente del préstamo para pago adelantado de la deuda hipotecaria. Este importe es válido hasta [fecha] \_\_\_\_\_. (El importe proporcionado está sujeto a ajustes contables. Además, los adelantos corporativos que hagamos o los pagos que recibamos de usted antes de la fecha de caducidad indicada en este aviso modificarán el importe de pago adelantado).

*[El siguiente importe refleja el importe pendiente de la hipoteca, incluye el principal, los intereses, las sanciones, los cargos por mora, los adelantos, otros cargos relacionados con el préstamo y los gastos por ejecución hipotecaria o bancarrota incurridos hasta la fecha en virtud de la hipoteca.]*

\_\_\_\_\_ USD (Saldo vencido)

Puede hacer el pago adelantado de la hipoteca en cualquier momento, sin sanciones. No obstante, debe enviar un aviso escrito de pago adelantado con 30 días de anticipación. Para evitar la acumulación de intereses sobre un pago adelantado después de la fecha del pago adelantado, se lo debe recibir en la fecha de vencimiento de la cuota (el primer día del mes). De lo contrario, se rechazará el pago adelantado hasta la fecha de vencimiento de la próxima cuota (el primer día del mes) y los intereses se acumularán hasta esa fecha.

Si tiene preguntas acerca de este aviso, comuníquese con [nombre o departamento] al [número de teléfono].

\_\_\_\_\_  
Nombre del Acreedor

**Declaración de divulgación de pago adelantado: Aviso de divulgación anual para el prestatario de hipotecas aseguradas el 2 de agosto de 1985 o después de esa fecha, y cerradas antes del 21 de enero de 2015**

Prestatario: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_ N.º de préstamo: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ N.º de FHA: \_\_\_\_\_

La finalidad de este aviso es informarle los requisitos que se deben cumplir para hacer el pago adelantado de la hipoteca. La finalidad de este aviso también es informarle los requisitos que debe cumplir al hacer el pago adelantado de la hipoteca para evitar que se acumulen intereses después de la fecha de dicho pago.

El importe que se indica a continuación es el importe pendiente del préstamo para pago adelantado de la deuda hipotecaria. Este importe es válido hasta [fecha] \_\_\_\_\_. (El importe proporcionado está sujeto a ajustes contables. Además, los adelantos corporativos que hagamos o los pagos que recibamos de usted antes de la fecha de caducidad indicada en este aviso modificarán el importe de pago adelantado).

*[El siguiente importe refleja el importe pendiente de la hipoteca, incluye el principal, los intereses, las sanciones, los cargos por mora, los adelantos, otros cargos relacionados con el préstamo y los gastos por ejecución hipotecaria o bancarrota incurridos hasta la fecha en virtud de la hipoteca.]*

\_\_\_\_\_ USD (Saldo vencido)

Puede hacer el pago adelantado de la hipoteca en cualquier momento, sin sanciones. No obstante, para evitar la acumulación de intereses sobre un pago adelantado después de la fecha del pago adelantado, se lo debe recibir en la fecha de vencimiento de la cuota (el primer día del mes). De lo contrario, puede estar obligado a pagar intereses sobre el importe que pagó por adelantado hasta el final del mes.

Si tiene preguntas acerca de este aviso, comuníquese con [nombre o departamento] al [número de teléfono].

\_\_\_\_\_  
Nombre del Acreedor

**Declaración de divulgación de pago adelantado: Aviso de divulgación anual para el prestatario de hipotecas cerradas el 21 de enero de 2015 o después de esa fecha**

Prestatario: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_ N.º de préstamo: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ N.º de FHA: \_\_\_\_\_

La finalidad de este aviso es informarle los requisitos que se deben cumplir para hacer el pago adelantado de la hipoteca.

El importe que se indica a continuación es el importe pendiente del préstamo para pago adelantado de la deuda hipotecaria. Este importe es válido hasta [fecha] \_\_\_\_\_. (El importe proporcionado está sujeto a ajustes contables. Además, los adelantos corporativos que hagamos o los pagos que recibamos de usted antes de la fecha de caducidad indicada en este aviso modificarán el importe de pago adelantado).

*[El siguiente importe refleja el importe pendiente de la hipoteca, incluye el principal, los intereses, las sanciones, los cargos por mora, los adelantos, otros cargos relacionados con el préstamo y los gastos por ejecución hipotecaria o bancarrota incurridos hasta la fecha en virtud de la hipoteca.]*

\_\_\_\_\_ USD (Saldo vencido)

Puede hacer el pago adelantado de la hipoteca en cualquier momento, sin sanciones. Solo estará obligado a pagar intereses hasta la fecha en que se haga el pago adelantado.

Si tiene preguntas acerca de este aviso, comuníquese con [nombre o departamento] al [número de teléfono].

\_\_\_\_\_  
Nombre del Acreedor